

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 678-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el Siguiiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Sócrates Antonio Salomón Caba Pérez, queda designado Embajador Encargado del Departamento de Asuntos Generales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Rómulo J. Tiburcio y Soler.

ARTICULO 2.- Queda derogado el Decreto No. 228-00, de fecha 29-5-00, que designó al Lic. Hugo Antonio Reyes Rodríguez, como Embajador Encargado de la División Financiera de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 3.- Queda derogado el Decreto No.159-99 de fecha 13-04-99 que designo al Dr. Luis Jiménez Burgos, como Ministro Consejero Encargado de la Sección de Visas del Departamento Consular.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de septiembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 679-00 que designa a la señora Ivette Molina García, Cónsul General de la República en Houston, Texas, Estados Unidos de América.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 679-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el Siguiiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Ivette Molina García, queda designada Cónsul General en Houston, Texas, Estados Unidos de América, en sustitución de la señora Ana María Díaz.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de septiembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 680-00 que nombra varios funcionarios diplomáticos en el exterior y adscritos a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 680-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el Siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Lil Despradel, queda designada Embajadora Delegada Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en sustitución de la señora Laura Faxas.

ARTICULO 2.- El señor Enriquillo Del Rosario, queda designado Embajador, Representante Alterno de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas(ONU).

ARTICULO 3.- La señora Cristina Aguiar, queda designada Embajadora, Representante Alternas de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la